

Expediente 353/2020

AP-343-2020
IGR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 30 de Septiembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con nº de ID 3838 situado en la Avenida Las Melias (AP-343-2020)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **ESTADO GENERAL:** Rápida desvitalización del ejemplar, con alta proporción de acículas secas y aumento repentino de la transparencia en copa, evidenciando la disfuncionalidad radicular. **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en la Avenida Las Melias, a causa del fallo del anclaje radicular produciéndose la inclinación activa del árbol, con proyección de impacto sobre acerado, zona de aparcamiento en línea, y calzada. **OBSERVACIONES:** Vuelco completo de otros ejemplares coetáneos de esta especie en la misma ubicación. En los árboles colapsados se observan raíces fuertemente espiralizadas, superficiales y poco desarrolladas en relación al porte y etapa vital de los ejemplares, probablemente debido a la escasa profundidad del suelo útil para el árbol (plantación sobre capa de escombros durante la ejecución del parterre)."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | 33oUARlnD9TscyvZqjI9hQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Pablo Rodriguez Zulategui | Firmado | 30/09/2020 14:50:49 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/33oUARlnD9TscyvZqjI9hQ== | | |



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (343/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 24/09/20
2. **SITUACIÓN:** Avda Las Melias **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Pinus pinea* **Nº ID:** 3838
4. **P.C. (cm):** 115 **ALTURA (m):** 8 **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo y arbustos
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acerado de 2m, aparcamiento en línea y calzada dos carriles.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación activa, por fallo del anclaje radicular, en el momento del apeo mayor de 40°. La copa queda apoyada en la alineación de naranjos adyacente. Levantamiento del plato radicular y del terreno en la zona de tensión de la inclinación. Riesgo inminente de vuelco del árbol completo sobre acerado, aparcamiento y calzada.
7. **ESTADO GENERAL:** Rápida desvitalización del ejemplar, con alta proporción de acículas secas y aumento repentino de la transparencia en copa, evidenciando la disfuncionalidad radicular.
8. **OBSERVACIONES:** Vuelco completo de otros ejemplares coetáneos de esta especie en la misma ubicación. En los árboles colapsados se observan raíces fuertemente espiralizadas, superficiales y poco desarrolladas en relación al porte y etapa vital de los ejemplares, probablemente debido a la escasa profundidad del suelo útil para el árbol (plantación sobre capa de escombros durante la ejecución del parterre).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

